

Carrera Lic. en Serv. Social  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Univ. Nac. de Sgo. del Estero

---

Escuela de Servicio Social  
Instit. San Martín de Porres  
Sgo. del Estero

---

Colegio de Profes. en Trab. Social  
Sgo. del Estero

---

APORTES AL TEMA INCUMBENCIAS PROFESIONALES:

- 1- Respecto a la Fundamentación de las Propuestas de Incumbencias profesionales de la Comisión ad-hoc, consideramos que deberían ser más explícitas y concretas, teniendo en cuenta que los funcionarios a quienes van dirigidas, pueden no poseer un nivel de percepción del tema, tal cual está redactado.
- 2- Dentro de los roles planteados, no figura la palabra DIAGNOSTICA, al menos así explicitada.
- 3- Respecto a los roles específicos, proponemos los siguientes:  
Educador Popular (en el trabajo con sectores populares, sus culturas, en la defensa de los derechos sociales, capacitando y educando en estos ámbitos).  
Auditor Social (así como existen auditorías contables por ejemplo, el T.S. también interviene en auditorías sociales, controlando y evaluando gestiones sociales).  
Terapeuta Familiar (a pesar que no hubo mucha coincidencia sobre este rol en el grupo, lo incluimos para el debate, Una de las consideraciones es que para ejercer este rol se necesita una capacitación de post grado).  
Consultor privado ( en el sentido que el Tr. Social puede ejercer en forma independiente y privada la profesión).
- 4- En cuanto al rol de Mediador, se debería estudiar el Proyecto de Ley sobre el tema.; aunque por su naturaleza, ya el Tr. Social es un mediador.
- 5- Respecto al punto 8, proponemos la siguiente redacción: "Elaborar informes sociales en diferentes instancias problemáticas, diagnosti

cando y aconsejando tratamientos sobre las mismas!

---

Aguardando que con el aporte de TODOS podamos construir la mejor propuesta sobre este delicado tema, nos despedimos atte.-

Lic. Eduardo Landriel (por U.A. UNSE)

A.S. Adriana Pachilla (por U.A. San Martín de Porres)

Lic. Norma de Saín (por Colegio de Profesionales).

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 1996.

PD.: rogamos nos mantengan comunicados, a estas direcciones:

1)- Licenciatura en Servicio Social (Lic. Eduardo Landriel)  
Universidad Nacional de Sgo. del Estero  
Av. Belgrano (s) 1912  
(CP 4200) SGO. DEL ESTERO

2) Escuela de Servicio Social (A.S. Adriana Pachilla)  
Instituto de Estudios Superiores San Martín de Porres  
Urquiza y 25 de Mayo  
(CP. 4200) SGO. DEL ESTERO